

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28624 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 213/2012 habiéndose dictado en fecha 11 de julio de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de "Residencial Portal del Caroig, S.L." y "Construcciones Enguerinas, S.L.", con CIF. B-96640305 y B-96532106, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don José M.^a Sánchez Albi, con domicilio profesional en Pasaje Dr. Bartual Moret, 2-44.^a, Valencia, teléfono 963626106-658855515, y correo electrónico jms@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 11 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120056619-1